



Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458

ISSN 1669-9041

**Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico.**

**REVISTA 2  
ESCUELA DE HISTORIA  
Año 2, Vol. 1, N° 2, 2003**

**Artículo**

**"COLONIZACION Y PRODUCCIÓN EN LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA DE SALTA HACIA EL CHACO: EL CASO DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA (1880-1930)"**

Miriam Liliana JAIME

Este artículo pretende analizar el avance de la frontera en el Chaco Centro-Occidental Salteño, más precisamente en el actual Departamento Rivadavia, teniendo en cuenta la ocupación y especulación en la compraventa de tierras, la colonización, el manejo de las estructuras económicas locales y regionales, la ocupación de mano de obra y sus perspectivas actuales.

Se pretende identificar los actores participantes en relación a su acceso a la tierra y a los niveles de la economía. Esclarecer el papel cumplido por el comercio regional como incentivo para la producción agrícola-ganadera de la zona y su posterior decadencia.

Reconstruyendo el avance de los grupos pastoriles en busca de pastos vírgenes para el ganado y su incidencia en el agotamiento de los campos. A la vez que se evaluará las consecuencias de la creación de nuevas colonias y su conexión al período de especulación a nivel nacional.

Para ello se utilizarán los repositorios documentales con que cuenta la Provincia de Salta y el Archivo de la Nación (Buenos Aires), en un período comprendido desde la conquista militar del Chaco Salteño (1880) hasta el momento del inicio de la decadencia productiva ganadera unido al aumento del agotamiento de los suelos y a la consecuente despoblación del Departamento Rivadavia, hacia 1930.

Contribuyendo así a entender la problemática actual del Chaco Salteño, en especial a lo que se refiere a sus tierras, población y producción ganadera.

"COLONIZATION AND PRODUCTION IN THE EXPANSION OF THE BORDER OF SALTA TOWARDS THE CHACO: THE CASE OF DEPARTMENT RIVADAVIA (1880-1930)"

\* Lawyer Miriam L. JAIME

This article tries to analyze the advance of the border in the Chaco Centro-Occidental Salteño, more indeed in the present Rivadavia Department, considering the occupation and speculation in the earth transaction, the colonization, the handling of the local and regional economic structures, the present occupation of manual labor and its perspective.

It is tried to identify the participant actors in relation to his access to the earth and the levels of the economy. To clarify the role played by the regional commerce like incentive, for the agricultural-cattle production of the zone and its later decay.

Reconstructing the advance of the pastoral groups in search of virgin grass for the cattle and its incidence in the exhaustion of the fields. Simultaneously that will evaluate the consequences of the creation of new colonies and their connection to the period of the speculation at national level.

For it the documentary repositories will be used whereupon it counts the Province of Salta and the File of the Nation (Buenos Aires), in a period included/understood from the military conquest of the Chaco Salteño (1880) to the moment of the beginning of the cattle productive decay together with to the increase of the exhaustion of grounds and the consequent depopulation of the Rivadavia Department, towards 1930.

Thus contributing to understand problematic the present one of the Chaco Salteño, in special to which one talks about his earth, population and cattle production.

COLONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA DE SALTA HACIA EL CHACO: EL CASO DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA (1880-1930)

Este artículo pretende analizar el avance de la frontera en el Chaco Centro-Occidental Salteño, más precisamente en el Departamento Rivadavia, teniendo en cuenta la ocupación y especulación en la compraventa de tierras, la colonización (en lo legal y en los hechos reales) y el manejo de las estructuras económicas locales y regionales.

Reconstruyendo el avance de los grupos pastoriles en busca de pastos vírgenes para el ganado y su incidencia en el agotamiento de los campos. A la vez que se evaluará las consecuencias de la creación de nuevas colonias y su conexión al período de especulación a nivel nacional.

Para ello se utilizarán los repositorios documentales con que cuenta el Archivo Histórico de la Provincia de Salta y el Archivo de la Nación, en un período comprendido desde la conquista militar del Chaco Salteño (1880) hasta el momento del inicio de la decadencia productiva ganadera unido al aumento del agotamiento de los suelos y a la consecuente despoblación del Departamento Rivadavia, hacia 1930.

Hoy en día en el Chaco Salteño se encuentran unas dos millones de hectáreas "colonizadas" en los mapas catastrales pero no así en el terreno, con los consecuentes problemas legados a las generaciones futuras 2.

Con esta investigación se pretende contribuir a entender la problemática actual del Chaco Salteño, en especial a lo que se refiere a sus tierras, población y producción ganadera.

### 1.- Conquista y expansión de la frontera

Los años de 1880 se caracterizaron por la ejecución de campañas militares contra los indígenas que habitaban el Chaco. A mediados de la década de 1880, el Chaco era una de las regiones del territorio argentino que aún se encontraba bajo el dominio indígena.

El avance más importante sobre la frontera había sido llevada a cabo por los colonos de Rivadavia en 1862 y culminó con la creación de la Colonia Rivadavia.

El Gobierno Nacional<sup>3</sup> comisionó al Coronel Juan Solá al frente de las Guarniciones de la Frontera de Salta, para que iniciara las últimas campañas hacia el interior del Chaco salteño. En 1881 se estableció en el paraje denominado Dragones, en el Departamento Rivadavia, desde entonces comenzó los preparativos para la entrada militar. Esta campaña dio como resultado la incorporación de nuevas extensiones territoriales al dominio de la Provincia<sup>4</sup>, que iban al Norte y al Oeste del nuevo cauce del río Bermejo (Insertar Mapa N° 1) sin llegar a las márgenes del río Pilcomayo. Sin embargo esas tierras no fueron entregadas a colonos, sino que el Gobierno de la Provincia las vendió en grandes extensiones<sup>5</sup> en remate público (Insertar Mapa N° 2).

En los nuevos territorio incorporados a la Provincia de Salta se reservaron sitios destinados a la instalación de nuevos pueblos, que servirían para consolidar el avance de la frontera. Las tierras restantes se subastaron en extensiones superiores a las 30 leguas cuadradas.

Hacia 1886 debido al aumento de población, el Gobierno Provincial por Ley del 11 de mayo destinó un sitio dentro del Departamento Rivadavia para el emplazamiento de un pueblo que se llamaría Belgrano<sup>6</sup>.

A partir de 1883 y hasta 1889, encontramos registrados un número relevante de contratos de compraventa sin la consecuente puesta en producción de las tierras, lo que nos induce a preguntarnos si las tierras por sí mismas tenían un valor especial, independientemente de su producción ganadera, sino sólo por su propiedad<sup>7</sup>.

Detectamos muchos casos de compras a un precio para venderlas casi al otro día a un precio mayor<sup>8</sup>. El Chaco Salteño entro en el proceso de especulación que se manifestaba claramente a nivel nacional durante esos años. Tener tierras significaba obtener algunos beneficios, como pedir préstamos hipotecando la propiedad territorial a favor del Banco Hipotecario Nacional<sup>9</sup> o al Banco de la Provincia de Salta.

Ante esta situación, algunos políticos de Salta pondrán en tela de juicio la actitud del Gobierno provincial. Uno de ellos, el fiscal general Arturo Dávalos, en 1883 juzgaba como impropia la venta de grandes extensiones de tierras a una sola persona, pensaba que esas tierras no serían trabajadas ni parceladas y podrían convertirse en una fuente de riqueza importante para la provincia si se las trabajara convenientemente:

"... por su situación especial a ser cruzadas por la red de ferrocarriles que, partiendo del Litoral de la República, se prolongaría en un tiempo no lejano, por el norte, hasta Bolivia y por el Oriente hasta las fronteras del Paraguay y del Brasil"<sup>10</sup>.

Como resultado de varias denuncias al respecto, se dictó la ley de Tierras Públicas de 1884, la cual prohibía la venta de grandes extensiones de tierras a una sola persona y establecía que las tierras fiscales debían ser divididas en lotes, sin embargo en la práctica, esos lotes fueron comprados por familiares y testaferros de un solo propietario, dando origen a la acumulación de tierras en pocas manos.

Así entre 1880 y 1889 un grupo reducido de personas se convirtieron en propietarios de grandes extensiones de tierras fiscales adquiridas en remate público al gobierno provincial y a familias poseedoras de antiguas mercedes.

Las tierras se pagaban con título del Crédito Público<sup>11</sup> lo que explicaría que la Provincia, a pesar de las denuncias sobre el acaparamiento de tierras, seguía vendiendo grandes extensiones<sup>12</sup>.

El momento de especulación de tierras a nivel nacional también fue aprovechado por un sector de la élite salteña<sup>13</sup>. Detectamos casos de compra de tierras en remate público a bajo precio, para luego venderlas a más del doble en forma parcelada<sup>14</sup>. Esta élite llegó a conformar verdaderas redes de relaciones de poder en cuanto a la compra-venta de tierras en Rivadavia, por la rentabilidad que ellas significaban al venderlas parceladas o para conseguir créditos.

Durante el período 1877-1918, encontramos que un miembro o más de los llamados gobiernos de familia tenían alguna propiedad territorial en el Departamento Rivadavia<sup>15</sup>.

El tener propiedades beneficiaba a sus poseedores, pues muchos de ellos pudieron solicitar préstamos, garantizando su pago con los terrenos que poseían en Rivadavia. Este fenómeno se hizo más patente a partir de 1888, el más claro ejemplo lo constituyó la Sociedad de los Sres. Gavino Ojeda y Vicente García, quienes hipotecaron, a favor del Banco Hipotecario Nacional por \$10.000, dos Estancias: Astilleros, en el Departamento Orán y la otra, San Julián, en el Departamento Rivadavia, ésta última de 4 leguas cuadradas. Cancelando el crédito hipotecario en 1890, sobre la finca situada en Rivadavia, quedando gravada la finca Astilleros. Un año después, solicitaron otro préstamo garantizando su pago con terrenos de 86 leguas cuadradas ubicados en Anta, Rivadavia y Orán, por \$15.000. En 1918 se canceló la hipoteca. Para luego solicitar al Banco otro préstamo por \$25.000, poniendo como garantía la estancia "Colmenas". En 1889 hipotecaron por un valor de \$5.000 la Estancia "San Vicente", en Rivadavia, de 4 leguas cuadradas, cancelando la hipoteca el 10 de diciembre de 1903<sup>16</sup>.

Entre 1890 y 1914 presenciamos un nuevo proceso por el cual las tierras del Departamento de Rivadavia ingresaron en el mercado de tierra a nivel nacional. Los propios vendedores y compradores eran ausentistas, generalmente de Buenos Aires, quienes adquirían grandes extensiones para venderlas, a un precio mayor. Se daba el caso de que el vendedor y el comprador ni siquiera conocían esas tierras<sup>17</sup>.

Siguiendo la política de instalar pueblos en la zona de frontera a fin de consolidar estos nuevos territorios, es que en 1912 se dictó una ley que aprobó el contrato de colonización agrícola otomana celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Sr. David Mujaes<sup>18</sup>.

Esta colonia no progresó como se esperaba y al año siguiente, 1913, se concedió a los Sres. Williams A.C. Hedges y J.C. Fadegan<sup>19</sup> tierras fiscales continuas a la Colonia otomana con destino a la colonización. La nueva colonia pasó a llamarse "Colonia Anglosajona", no tuvo el éxito esperado en cuanto a la llegada de nuevos colonos y sólo resultó ser un buen negocio para la venta especulativa de tierras (Insertar Mapa N° 3).

Los años 1880 a 1914 el Departamento Rivadavia continuaba siendo una de las regiones más importantes de la provincia de Salta en cuanto a producción ganadera y sus tierras eran aún buenas para el pastoreo. Sin embargo la especulación de la tierra dio como resultado, por un lado a un sector de propietarios ausentistas, interesados en lo que podían obtener a través del hecho de ser dueños de latifundios, que luego hipotecaban o vendían en forma parcelada logrando buenas ganancias. Eran especuladores que generalmente no conocían la zona, sino que entraban al mercado de tierra desde Buenos Aires, Santa Fé, Rosario y de otros puntos del país. Por otro lado los propietarios residentes en Rivadavia fueron acaparando tierras y formando latifundios que lanzaban a la producción ganadera, lo cual explicaría el aumento ganadero para los años posteriores a 1914.

En resumen desde 1880 a 1914 el Departamento Rivadavia presencié la disminución del minifundio y el aumento del latifundio especulativo. Es así que encontramos por un lado propietarios ausentistas especuladores y por otro propietarios ganaderos relacionados con la exportación vacuna a los mercados regionales.

## 2. Búsqueda de nuevas tierras para el ganado

A principios del siglo XX se percibe una merma en el número de cabezas de ganado existente (Véase Cuadro N° 1). Sin embargo continuaba en aumento la demanda de vacunos de los mercados salitreros trasandinos<sup>20</sup>. Nos preguntamos acerca de las razones de esta merma en momentos de auge de la demanda; las razones estarían en la sobreexplotación de las tierras que eran desbastadas rápidamente por el pastoreo excesivo, provocado por la cantidad de majadas de cabras y ovejas, depredadoras del ambiente.

Las mulas y caballos no provocaban depredaciones y fertilizaban el suelo por el abono, a la vez que servían para la tracción de carretas que transportaban mercaderías. El transporte desde sitios tan lejanos como Metán y el acarreo de producciones locales tales como cueros, quesos, plumas y otros productos de la fauna<sup>21</sup>, incentivo la crianza de equinos y mulares destinados a viajes y arreos de ganado<sup>22</sup> además de otros trabajos normales de explotación (Véase Cuadro N° 1).

Cuando el ganado vacuno criollo alcanzó el mayor valor en el mercado del Norte de Chile, los estancieros de Rivadavia comenzaron la cría de novillos de 7 a 8 años de edad que podía superar los 800 kg. al ser invernados en el Valle de Lerma y Valles Calchaquíes. La coyuntura económica se manifestó en una sobrepoblación ganadera; las tierras del Departamento se vieron recargadas de vacunos de corta edad, que necesitaban pastaje; por otro lado el desmesurado aumento de ovinos (Véase en Cuadro N° 1) terminó por ocasionar un cambio en la naturalezas y la pérdida de fertilidad de las tierras<sup>23</sup>.

Las condiciones de producción, caracterizada por tratarse de actividades ganaderas de monte, extensiva, carente de alambrados, donde el ganado vagaba libremente durante los meses estivales permitió su expansión por las márgenes del río Bermejo y sitios vecinos

donde había lagunas naturales permanentes, condujo al deterioro de los recursos forrajeros, fundamentalmente del algarrobo, con la consecuente expansión de especies invasoras, como el vinal, ocasionando la poca receptividad de los campos<sup>24</sup>.

En 1906 Domingo Astrada propuso abrir una zona ganadera sobre el río Pilcomayo, ante la falta de buenos campos de pastoreo en el Departamento de Rivadavia, porque el ganado sin orden ni provisión habían ido talando los bosques por secciones; en consecuencia, los campos de excelente pastaje para engorde habían sido invadidos y cubiertos por grandes bosques de vinales. Este hecho también habría contribuido en la merma de la producción ganadera como lo hacía notar el Censo Agropecuario de 1908, en un 33%.

El ganado vacuno fue avanzando, en forma incontrolada, sobre "campos vírgenes", detrás del ganado desde 1902 se inició también la migración poblacional hacia el río Pilcomayo. Estas tierras estaban ocupadas ya desde 1888, pero la posesión de las mismas se concretó con el movimiento de población sobre el Pilcomayo, que fue autorizado por Decreto Nacional del 24 de enero de 1902 . En agosto de 1902 llegaron a la zona los primeros pobladores a la "Colonia Buenaventura"<sup>26</sup> a fines de octubre ya había "3.100 cabezas de vacunos y alrededor de 500 yeguarizos"<sup>27</sup>.

La Colonia Buenaventura<sup>28</sup>, actualmente conocida como Lote Fiscal 55, no fue incluida en este trabajo, no sólo por el hechos de haber sido una colonia creada por el Gobierno Nacional, sino también porque al crearse la Gobernación Nacional de Formosa la Colonia fue restada al territorio provincial salteño y se inició una disputa de límites entre el Gobierno nacional y provincial<sup>29</sup>. Si bien la mayoría de sus primeros pobladores fueron colonos ganaderos procedentes de la Colonia Rivadavia, la nueva Colonia quedó dentro del Territorio Nacional , por lo que excede los límites de este trabajo .

### 3. La Producción Ganadera

La ganadería fue una actividad importante en el Departamento Rivadavia desde 1865 y fue acompañada con la distribución de tierras, produciéndose en consecuencia, una masiva migración de criadores desde otros lugares de la provincia y de provincias vecinas<sup>32</sup>.

En 1895, el Censo Agropecuario Nacional arrojó para la Provincia de Salta una cantidad de 550.559 cabezas de ganado vacuno; el Departamento Rivadavia le correspondía 80.553 vacunos ( el 14,64 % del total provincial)<sup>33</sup>.

Analizando los Censos agropecuarios nacionales y el catastro mobiliario provincial de 1869 nos dio como resultado el Cuadro N° 1 que se expresa en el gráfico N° 1.

CUADRO N° 1

EVOLUCIÓN GANADERA DE RIVADAVIA

AÑOS	VACAS	CABALLOS	MULAS	ASNOS	OVEJAS	CABRAS	CERDO	TOTAL
1869*	23.692	2.243	273	3	1.858	11.759	-----	39.828
1895	80.553	8.588	1.588	355	26.228	29.145	1.986	148.435
1908	58.451	8.471	1.285	363	18.974	21.155	2.979	111.683
1914	58.281	8.517	1.767	309	21.863	41.690	6.775	139.202
1930	107.603	15.890	4.505	-----	37.399	89.972	-----	255.369
			(*)					
1937	52.419	8.993	1.567	583	18.828	50.760	7.001	140.915

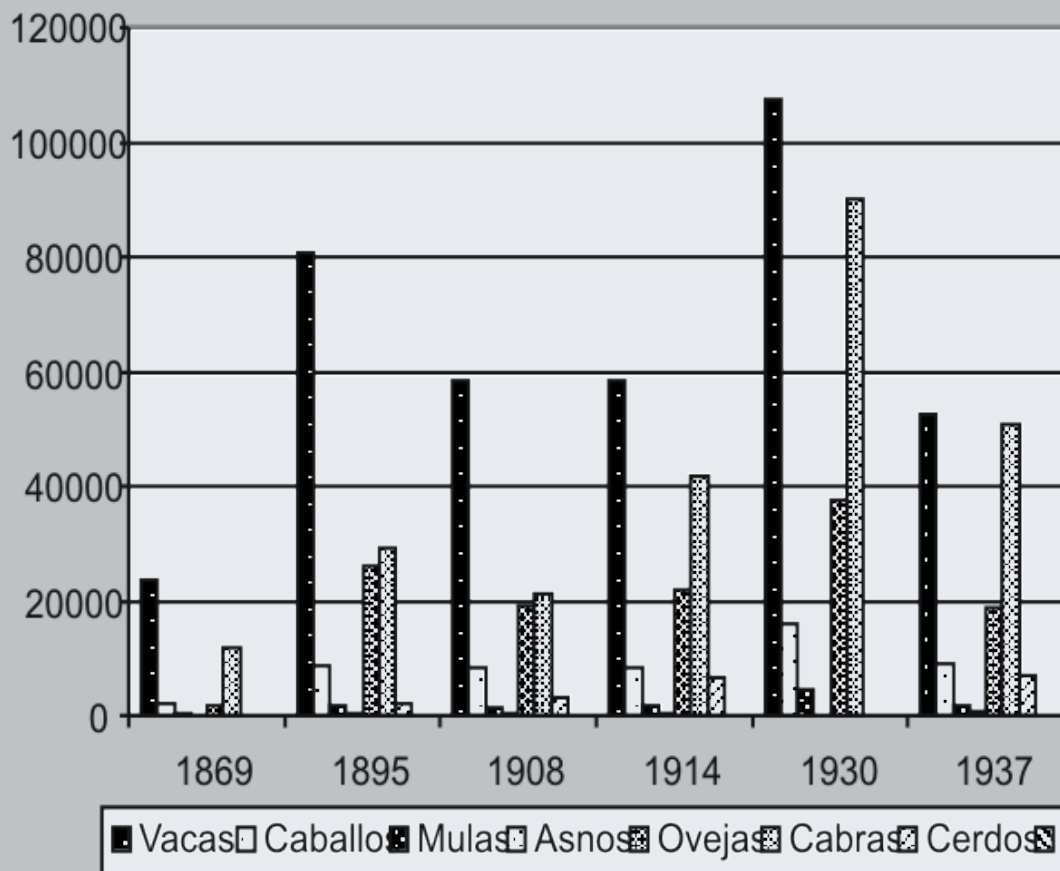
\* Según declaraciones de contribuyentes del Catastro Mobiliario de 1869.

FUENTE: Censos Nacionales Agropecuarios de 1895, 1908, 1914, 1930 y 1937.

(\*) Incluye asnales

GRÁFICO N° 1

## EVOLUCIÓN GANADERA DE RIVADAVIA



Fuente: AHS. CG. 1869. Catastro Mobiliario y Censos Nacionales

Agropecuarios de 1895, 1908, 1914, 1930, 1937. Véase Cuadro N° 1.

Según el Censo de 1895 los propietarios de bienes raíces<sup>34</sup>, en Rivadavia sumaban 265, de los cuales 246 eran argentinos, 1 alemán, 1 francés y 17 de otros países extranjeros no especificados en el Censo. Esto llama la atención ya que el total de habitantes era de 9.184, lo cual nos lleva a pensar en la convivencia de latifundios con la existencia de una gran proporción de arrenderos, pastajeros y ganaderos sin títulos de propiedad de la tierra. Manuel Solá<sup>35</sup>, que fue testigo de la época, nos dice que en 1889 Rivadavia poseía 2.000.000 ha. de tierras fiscales. Posiblemente estas tierras podrían haber estado ocupadas por pequeños productores ganaderos<sup>36</sup>, sin posesión legal.

Si comparamos los gráficos de la producción ganadera del Departamento de Rivadavia (Véase Gráficos N° 1 y 2) vemos que desde 1869 a 1895 se manifiesta un aumento sostenidos de la actividad agropecuaria, favorecido seguramente desde 1880 por la reactivación del circuito ganadero con el norte de Chile y por otro lado, estimulado por la incorporación de nuevas tierras en la margen noroccidental del río Bermejo, después de la expedición de Juan Solá. Todo esto nos indicaría, como lo demuestra Viviana Conti, que la demanda chilena de ganado, al mantenerse alta, convirtió a la ganadería en la única



actividad que dinamizó la economía provincial<sup>37</sup> a fines del siglo XIX.

Durante el período de 1869 hasta 1895 se dio un aumento sostenido de la población como de la producción ganadera. Sin embargo, el censo Agropecuario Nacional de 1908 arrojó una existencia de 58.451 vacunos (Véase Gráfico N° 2).

Entre el Censo Nacional de 1895 y el Censo Agropecuario Nacional de 1908 se nota una reducción del ganado vacuno para el Departamento de Rivadavia, del orden del 32,5%. Entre 1908 y 1914 no varió sustancialmente la producción vacuna, en cambio aumentó el número de ganado caprino y ovino<sup>38</sup> (Véase Gráfico N° 2), con la consecuente depredación ambiental.

En consecuencia, la merma de ganado vacuno pudo deberse fundamentalmente a la degradación del medio ambiente; empero debemos tener en cuenta que estamos trabajando con cifras de ganado declarado por sus propietarios y que estas cifras pueden diferir bastante de la realidad .

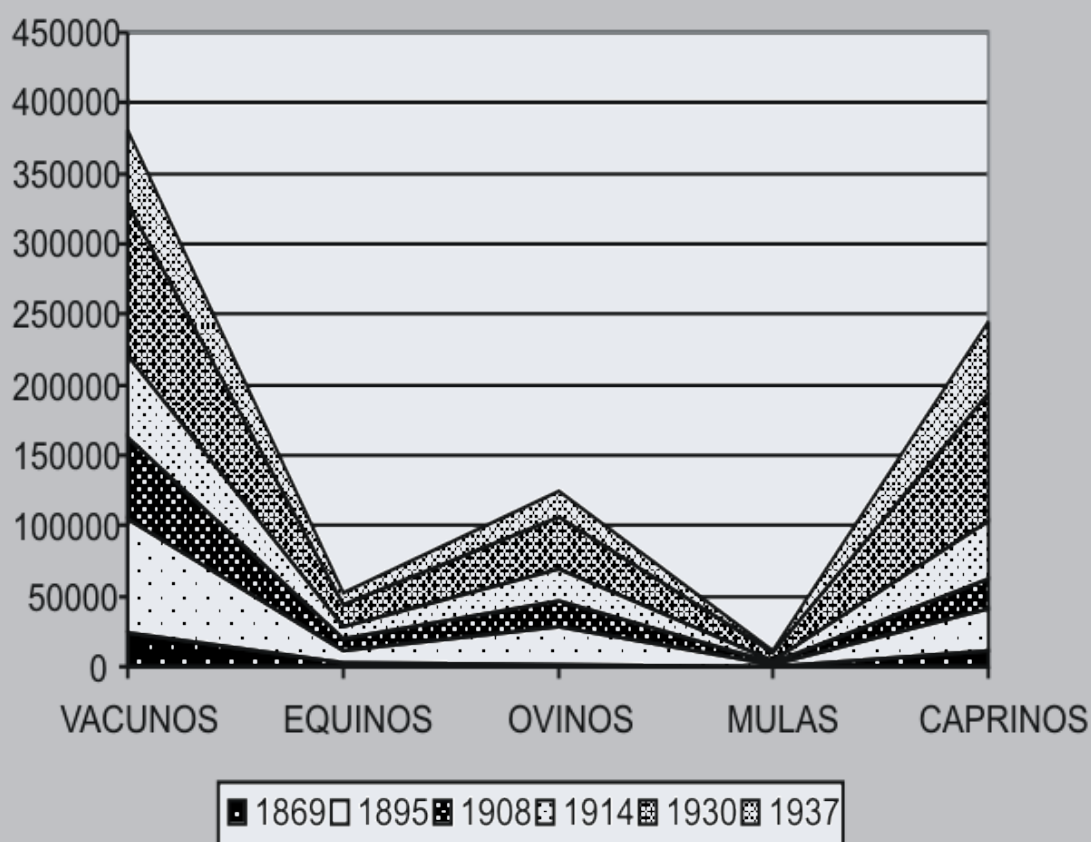
Hacia 1930 se percibe un aumento del 54 % en la producción de vacunos (Véase Gráfico N° 2), lo que estaría corroborando la respuesta a la demanda de la industria salitrera, demanda que entrara en crisis recién para esos años<sup>39</sup>. La importancia que tenían los mercados trasandinos para la ubicación de los vacunos del Departamento Rivadavia queda claramente demostrada al analizar el Censo Agropecuario Nacional de 1937: al producirse la crisis de la industria salitrera chilena está también arrastró a la producción vacuna del Chaco salteño, ya que en los siete años del período intercensal la producción vacuna bajo un 49%.

Tenemos que el Censo Nacional Agropecuario de 1937 del Departamento Rivadavia dio un total de 52.419 vacunos, llegando su número a ser menor a los del año 1908 (58.451), incluso con una diferencia negativa para 1937.

El aumento y descenso de la producción ganadera se debió a las oscilaciones del mercado consumidor de la producción de la zona de Rivadavia<sup>40</sup>.

GRAFICO N° 2

## EVOLUCIÓN GANADERA EN RIVADAVIA (1869-1937)



FUENTE: AHS. Carpeta de Gobierno, 1869. Catastro Mobiliario y Censos Nacionales Agropecuarios de 1895, 1914, 1930, 1937. Véase Cuadro N° 1.

### CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del trabajo hemos examinado las características de la colonización y tenencia de la tierra entre 1880 y 1930, coincidente con el momento de la conquista y expansión con apoyo militar, que redundó en la incorporación de nuevas tierras, los intentos de establecer colonos inmigrantes, pero fundamentalmente es la etapa de expansión ganadera.

La zona de Rivadavia fue una frontera ganadera en expansión sobre tierras aptas para la cría y engorde, con ganado suficiente para ser ubicado en los mercados regionales<sup>41</sup>.

Debido a que la actividad ganadera demandaba poca inversión a cambio de buenas ganancias y la cercanía de los mercados, posibilitaba la exportación de ganado a un precio competitivo, Rivadavia se transformó en un importante centro productor de ganadería al incorporar las tierras quitadas al aborigen para la cría y engorde de vacunos, actividad que en la Provincia de Salta fue importante hasta la década de 1930.

Al analizar los mapas se aprecia un notable avance de la zona de colonización. En ello influyeron tanto el factor productivo, como la posible navegación por el río Bermejo<sup>42</sup> y la factibilidad de la llegada del ferrocarril, que dieron impulso a la zona. No obstante estos avances de la frontera no se hubieran materializado sin la presencia del ejército y la entrada punitiva al territorio indígena, a partir de 1880.

Hasta la década de 1880 el Gobierno de la Provincia, al no tener los medios para la defensa de las poblaciones, continuó con el mecanismo colonial de establecer colonos-soldados, que cumplieran con la función de poblar y defender los territorios. Posteriormente, al crear las guarniciones, se les concedió tierras a los soldados, transformándolos en colonos; de esta manera se lograba el propósito de asentar población de avanzada en tierras indígenas, obligando a sus moradores aborígenes a incorporarse como fuerzas auxiliares en los fuertes o como mano de obra para las estancias del lugar y los ingenios azucareros de la región<sup>43</sup>.

En consecuencia una gran extensión de tierras indígenas, entre 1880 y 1930, fueron sometidas, defendidas militarmente y destinadas a la actividad ganadera, actividad ésta que demandaba poca inversión a cambio de buenas ganancias, sobre todo si utilizaba mano de obra indígena. Estamos en presencia de una frontera en expansión sobre tierras aptas para la cría y el engorde, con producción suficiente para ser ubicada en Bolivia y Chile, mercados<sup>44</sup> en expansión para productos ganaderos.

Si comparamos la producción ganadera de 1869 con los Censos Agropecuarios Nacionales de 1908, 1914, 1930 y 1937 notamos:

1°) Con respecto a la producción vacuna entre 1869 y 1895 hubo un considerable aumento, coincidente con la expansión territorial de la Colonia Rivadavia y la apertura de los mercados trasandinos luego de la Guerra del Pacífico. Entre 1895 y 1908 se nota una merma en la producción ganadera, cuyas cifras se mantienen hasta 1914 y que están relacionadas, tanto con la depredación del medio ambiente, como con el subregistro. El notable aumento productivo en el período intercensal de 1914 a 1930 es coincidente con el aumento de las exportaciones vacunas de Salta hacia Chile<sup>45</sup>. Finalmente la merma del período intercensal 1930-37 se relaciona con la crisis en la producción salitrera chilena, que comienza en 1931 y ya no se sobrepone, restándole el mercado más importante que tenía la zona para su producción vacuna.

2°) El ganado equino, mular, ovino y caprino sufre las mismas variaciones analizadas para el ganado vacuno. Sin embargo se nota un fuerte incremento en la producción de ovino y fundamentalmente de caprino, generalmente utilizados para la subsistencia.

3°) El ganado asnal aumentó considerablemente en el período intercensal 1869-1895 para mantenerse en un promedio de 300 a 500, de 1914 a 1937.

La actividad ganadera produjo con el tiempo la degradación del medio ambiente, lo cual obligaría a la expansión, conquista y poblamiento de nuevas tierras en busca de pasturas para el ganado vacuno lo que se manifiesta al analizar los mapas N° 1, 2, 3 y 4 (Insertar Mapa N° 4) en un notable avance de la zona de colonización. La primera fase puede observarse en 1883 con la ocupación y reparto de tierras ubicadas en el interfluvio río Bermejo (antiguo cauce) y río Teuco con pequeñas propiedades. La excepción esta dada por la propiedad número 126, correspondiente a Federico Stuart, según queda manifiesto en el mapa realizado por Higinio Falcón en 1883 (Véase Mapa N° 3).

En el Plano Topográfico del Departamento Rivadavia de 1886, mandado a levantar por el Gobernador Martín Güemes, vemos que el avance en la colonización continuó al norte del río Teuco y al sur del río Bermejo, pero con propiedades más extensas (Véase Mapa N° 2).

En los mapas número 2 y 4 se puede observar como hacia los comienzos del siglo XX surgen grandes latifundios, conjuntamente con nuevas colonias, cuyas tierras solo sirvieron para especulación, por ejemplo La Juliana, Colonia Otomana, Colonia Norteamericana o Anglosajona, Colonia La Rosarina, Colonia La Juanita, Colonia Santafecina; sin embargo, el Gobierno provincial se reservó tierras fiscales y propició la creación de otras Colonias con dirección al Pilcomayo.

Entre el período 1880-1930 comenzó la especulación de la propiedad territorial, vendiéndose grandes extensiones a una sola persona sin importar si la misma la dedicaba a actividades económicas productivas para la zona; en este período ya no se nota una planificación o un mero orden en la entrega de tierras, es más, no se conocía ni siquiera los nombres de los nuevos propietarios y de las extensiones que les correspondían, pues cambiaban de un día para otro, respondiendo al auge especulativo del momento.

Al día de hoy, no se superó el problema de aislamiento geográfico, ni tampoco la relación social entre el aborígen y el criollo.

El Departamento de Rivadavia es el más pobre de la Provincia de Salta. A la pobreza económica se suman problemas sociales por la degradación de los recursos naturales, y la competencia entre criollos e indígenas por la ocupación de los mismos.

---

\* Universidad Nacional de Salta. Facultad de Humanidades. Escuela de Historia.

1.- Sobre intentos de navegación y colonización hacia 1832 Véase ARENALES, José, Noticias históricas y descripciones sobre el Gran País del Chaco y Río Bermejo con observaciones relativas a un plan de Navegación y colonización que se propone, Impreso Hallet y Ca., Bs.As., 1835.

2.- Véase SARA VIA TOLEDO, Carlos, Aborígenes y criollos ocupantes de los fiscales 55 y 14. Departamento Rivadavia. Provincia de Salta, Salta, marzo, 1997, pág. 2.

3.- En 1880 estaba como Presidente de la Nación Julio Argentino Roca.

4.- Entre 1883-1886 planeó otra expedición al Chaco, en la cual participaría el Geógrafo Dr. Baldrich, pero renunció a ella al ser designado Gobernador de la Provincia de Salta, dejando la empresa a cargo del Coronel Rudecindo Ibazeta, quien desde Dragones llegó a la Cangayé.

5.- Incluso al mismo Coronel Juan Solá se le vendió 32 leguas cuadradas repartidas luego entre sus cuatro hijos. También se vendió 36 leguas cuadradas al Dr. Manuel Peña, pero en parcelas contiguas. AHS, MTR, C 364, Fs. 446 a 469; Fs. 480 a 492.

6.- OJEDA, Gavino, Recopilación General de las Leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios, Talleres Gráficos de C. Velarde, Salta, 1929, Tomo III, pág. 1454. guarniciones, incluso resultaban aptas para la actividad ganadera y agrícola. Se comienza a notar el incremento en la compra-venta de tierras, tanto fiscales como de particulares, influenciada por la especulación y la oportunidad de conseguir préstamos al poner como garantías a éstas.

7.- Para determinar el valor de la tierra es necesario analizar la rentabilidad de la misma y su relación con la especulación y estas con las relaciones de poder. El valor de la tierra dependió del período histórico en que se las concedió. Durante el período de 1825 a 1870, las mercedes constituyeron la primera forma de acceso a la

propiedad territorial, siendo en este caso el Gobierno de la provincia quien incentivó la ocupación de tierras consiguiendo fijar población criolla en un territorio que aún estaba en poder de los indígenas. Para que sean puntos de avanzada hacia el control y conquista del Chaco, así como también para la captación de sus pobladores aborígenes como mano de obra potencial. A pesar de todo el esfuerzo del Gobierno, la simple donación en merced no significaba un gran estímulo para el poblamiento, puesto que todas las mejoras que debían introducirse, el uso de herramientas, instalaciones (casas, potreros), demandaban una inversión de capital siempre en peligro; la tierra era, generalmente, el bien con menor rentabilidad.

Si tomamos el período de 1870 a 1930, la rentabilidad de la tierra estaba en relación directa con su lejanía o cercanía a las márgenes del río Bermejo y su actividad productiva, las primeras se las consideraba como desamparadas, menos fértiles y despobladas mientras las cercanas al río eran las más fértiles, estaban amparadas y contaban con el auxilio de las guarniciones, incluso resultaban aptas para la actividad ganadera y agrícola. Se comienza a notar el incremento en la compra-venta de tierras, tanto fiscales como de particulares, influenciada por la especulación y la oportunidad de conseguir préstamos al poner como garantías a éstas.

8.- Dirección General de Inmueble (DGI), Libro A ( L.A.), Títulos Rivadavia (T.R.), Asiento (As.) N° 184, Folio (F). 239 y As. N° 275, F. 275.

9.- Idem, As. N° 255 a 258, Fs. 265 a 267.

10.- Archivo Histórico de Salta (AHS), Mercedes de Tierras de Rivadavia (MTR), C. 364, F. 449 a 452.

11.- Por Ley N° 263 del 3 de diciembre de 1880, se autorizaba a la Tesorería para recibir en pago de terrenos baldíos y cualquier otra clase de tierras públicas, bonos correspondientes al Crédito Público y al Empréstito Provincial. En OJEDA, Gavino, Ob. Cit., Tomo III, Pág. 1054.

12.- AHS, MTR, C 364, F 469

13.- Idem, As. Nos. 184-185, Fs. 239.

14.- Idem. L.A y B., T.R., F. 248 del L.A., Año 1914 del L.B.

15.- Entre los miembros predominantes de la élite salteña o relacionados con ella, encontramos, por ejemplo, con posesión de tierras en el Departamento Rivadavia al Tte. Cnel. Juan Solá (Gobernador entre 1877-1879), al Dr. Juan M. Leguizamón (Presidente del Senado Provincial), al Dr. Delfín Leguizamón (Senador Nacional), al Dr. Moisés Oliva (Diputado Nacional), a Gavino Ojeda (quien recopiló las Leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios), a Luis Güemes, a Sixto Ovejero, al Dr. Manuel Alvarado, al Dr. Daniel Goytia, a Gabriel Puló, al Agrimensor Higinio Falcón, al Tte Gobernador de Orán Samuel Uriburu, a Segundo Díaz de Bedoya, etc.

16.- Idem, L.A, T.R., F. 263 , 264, 265, 266, 269, 303, Año 1888-1889

17.- Idem, L.B., T.R., Año 1914.

18.- Ley del 25 de junio de 1912, en OJEDA, Gavino, Ob.Cit., Tomo IX, P. 4362.

19.- Ley del 18 de febrero de 1913 en OJEDA, Gavino, Ob.Cit., Tomo IX, P. 4413.

20.- Véase CONTI, Viviana, "El norte argentino y Atacama: producción y mercados", en Siglo XIX, N° 14, julio-diciembre de 1993.

21.- Véase: El Departamento Rivadavia: estudio del caso (Historia de un desastre ambiental), Documento para la Comisión Asesora Honoraria para la Regulación Jurídica de los Asentamientos Poblacionales del Lote Fiscal 55 (Provincia de Salta), Salta, Barzo de 1994 (Inédito), Pp. 178 a 200, en Antecedentes relativos a las tierras públicas del Lote Fiscal 55-Área Pilcomayo, provincia de Salta, Gobierno de la Provincia de Salta , Abril, 1995

22.- El arreo del ganado comenzaba en el Chaco Salteño en los meses de febrero o marzo, apenas cesaban las lluvias; desde allí eran llevados hasta los valles precordilleranos, donde se los juntaba con el ganado del lugar - previamente seleccionados - y se procedía a su engorde en alfalfares antes del cruce de la cordillera, en Viviana

Conti, "El norte argentino....", ob. cit., pp. 27-28

23.- Véase: El Departamento Rivadavia: estudio del caso..., ob. cit. Pp. 178 a 200.

Cuando en 1882 la región del Chaco poseía el 33,3% del ganado vacuno de la provincia y en 1914 producía el 41, 8% de los bovinos, en Viviana Conti, "El norte argentino...."ob.cit., pág. 27

24.- Véase PELLESCI, Giovanni, Otto Mesi nel Gran Chaco, viaggio Lungo IIFiunne Vermiglio (Río Bermejo), Mendoza, Tucuman, In Firenze Coi Tipi Dell `Arte della Stampa,. Via Pandolfini 44, Palazzo, Medici, 1881. ASTRADA, Domingo, Expedición al Pilcomayo, Ed.Robles, Buenos Aires, 1906. GAUFFIN, Federico (1975), En tierras de Magu Pela, Edición de la Fundación Michel Torino-Salta (Ed.original, 1932)

25.- Ajustado a las normas establecidas por la Ley Nacional del 2 de octubre de 1884 que autorizaba la creación de "Colonias pastoriles".

26.- Ubicada en el ángulo noreste del Distrito Banda Norte del Departamento Rivadavia, en la margen derecha del Río Pilcomayo.

28.- Véase FIORES MOULES, Raúl, "Antecedentes históricos-jurídicos de la Propiedad Inmobiliaria en Colonia Buenaventura", Imprenta de la Cámara de Senadores, Salta, 1960, en Antecedentes relativos a las tierras públicas del Lote Fiscal 55. Área Pilcomayo. Provincia de Salta, Gobierno de la Provincia de Salta, Salta, 1995, pp. 290 a 315

29.- " Con fecha 16 de noviembre de 1884 se sanciona la Ley Nacional 1.532 que organiza los territorios Nacionales, y a la Gobernación de Formosa (hoy Provincia), y le asigna los siguientes límites: Este: Río Paraguay; Norte: Río Pilcomayo y línea divisoria con Bolivia; Oeste: que es el lindero con la Provincia de Salta (Departamento Rivadavia) "una línea con rumbo sur, que partiendo de la línea anterior pase por el Fuerte Belgrano hasta tocar el Río Bermejo"; por el Sur: este Río, siguiéndole por el brazo llamado Teuco hasta su desembocadura en el Paraguay. Este límite fue aceptado por la Provincia de Salta.

No obstante, lo dispuesto en esta ley, el límite entre Salta y Formosa se materializó en el terreno veinticinco años después, lapso en el cual duró una situación de incertidumbre sobre su exacta ubicación". Véase FIORES MOULES, Raúl, ob. cit., pág. 315.

30.- Para ver las cuestiones de límites entre Formosa y Salta, véase FIORE MOULES, Raúl, Ob. Cit.; "Límites entre Salta y Formosa", en expediente N° 876-E-1900 del Ministerio de Gobierno, Dirección de Topografía de la Provincia.

31.- Según ley del 12 de noviembre de 1866 que había fijado cuales eran los límites del Departamento Rivadavia, en OJEDA, Gavino, ob. cit., pp. 471-472

32.- Así según Censo de 1895 tenemos población procedentes de diversas provincias: 10 de la provincia de Buenos Aires, 2 procedentes de Santa Fe, 1 de Corrientes, 9 de Córdoba, 567 de la limítrofe provincia de Santiago del Estero, 8 de San Juan, 2 de Mendoza, 9 de La Rioja, 29 de Catamarca, 102 de Tucumán, de la misma provincia de Salta 6.090, 65 de Jujuy y 2.115 de Chaco. Véase 2do. Censo Nacional de la República Argentina, Idem, Pp. 578-579, Cuadro 1 IX a.- Cuadro IX b.-

33.- También se dio un aumento poblacional de 1.622 hab. en 1869 a 9.184 hab. según Censo Nacional de 1895, donde la gran mayoría era una población rural (9.034 hab.) con solo 150 hab. en El pueblo de Rivadavia, mientras el resto se distribuía en las menores divisiones geográficas y administrativas, que habían surgido ante el avance colonizador: Belgrano, San Carlos, Santo Domingo, San Isidro y Victoria. Véase 2do. Censo Nacional de la República Argentina, Mayo 10, 1895. Tomo II, Población, Bs. As., 1989. Pp. 556.562, Cuadro II b.

34.- Cuando hacemos referencia a propietarios de bienes raíces nos referimos a aquellos que obtienen la propiedad de las tierras por compra y remate al Estado o a terceros, pero con posesión legal.

35.- En su obra "Memoria descriptiva de la Provincia de Salta".

36.- Productores ganaderos son aquellos que se dedicaban a la cría, cuidado y engorde del ganado e incluso su comercialización.

37.- La Lic. Viviana Conti señala que: "...la incorporación de la pampa salteña a Chile (después de la guerra del Pacífico) abrió una nueva perspectiva para la ubicación de los vacunos ante el reencauzamiento del mercado boliviano, ya que a Salta y Jujuy no les resultaba rentable el envío de ganado al litoral, pues su producción se basaba en animales criollos de poca calidad y gran costo de transporte hasta el Plata. Sin embargo, era relativamente sencillo su traslado hacia las regiones chilenas de Tarapacá y Antofagasta, donde existía demanda para este tipo de vacunos", en Conti, Viviana, El norte argentino..., ob. cit.,pág. 21.

38.- Destinado prioritariamente al consumo doméstico.

39.- CONTI, Viviana, ob. cit.

40.- CONTI, Viviana, Ibidem.

41.- Como lo expreso STUART, Federico: "... Buenos Aires tiene sus extensas Pampas, contando las vacas por millares, pero Salta tiene su Chaco, que parece ser la tierra predilecta para el ganado vacuno". Véase en Viviana Conti, ob. cit., Pág. 20.

42.- Para analizar las campañas militares, intentos navegación y colonización del Chaco Véase CASTRO BOEDO, Emilio, Estudios sobre la navegación del Bermejo y Colonización del Chaco, Imprenta Litografía y Fundación de tipos de la Sociedad Anónima, 1873. FONTANA, Luis Jorge, El Gran Chaco, Imprenta de Ostwald y Martínez, Buenos Aires, 1881. IÑIGO CARRERA, Nicolás, La colonización del Chaco, Ed. CEAL, Buenos Aires, 1993. IÑIGO CARRERA, Nicolás, Campañas militares y clase obrera, 1870-1930, Ed. CEAL, Buenos Aires, 1984. REMEDI, Joaquín, Escritos varios sobre el Chaco. Los indios y las misiones de los PP Franciscanos del Colegio Apostólico de Salta, Imprenta El Bien Público, Salta, 1895.

43.- Para mayor información acerca de la mano de obra en los ingenios Véase CAMPI, Daniel (Comp.), Estudios sobre la Historia de la industria azucarera, II, UNIR, UNJu, UNT, Tucumán, 1992. CONTI, Viviana; LAGOS, Ana y LAGOS, Marcelo, "Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo", en Conflictos y procesos en la Historia Argentina Contemporánea, N° 17, CEAL, Buenos Aires

44.- Véase SCHLEH, Emilio, Salta y sus riquezas. Apuntes económicos y Estadísticos, Otero & Co. Impresores, Venezuela, Bs.As., 1914, p. 14.

45.- Véase CONTI, Viviana, ob. cit., gráfico N° 3, pág. 37.